

Coronel auditor Begoña Aramendía Rodríguez de Austria,
vicesecretaria general técnica

«Ha habido un gran avance en CONCILIACIÓN»

Destaca que el modelo de integración de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas, del cual fue una de sus pioneras, es «avanzado e igualitario»

ELLA misma constituye un buen ejemplo de una de las principales transformaciones que se han producido en las últimas décadas en las Fuerzas Armadas: fue en 1989 una de las primeras mujeres que ingresaron en el Cuerpo Jurídico Militar, tras lo cual accedió como fiscal a la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo; en 1998 se convirtió en la primera oficial española que se incorporó a un puesto en la OTAN; en 2018 pasó a dirigir la División de Servicio de Apoyo al Personal y hoy es vicesecretaria general técnica del Ministerio de Defensa. «En nuestro modelo las mujeres tienen las mismas posibilidades de progresión en la carrera que sus compañeros», afirma la coronel auditor Begoña Aramendía Rodríguez de Austria, quien se considera, «por encima de todo, una militar vocacional». Nacida hace 54 años en Sidi Ifni, hija, nieta y bisnieta de militares y la única de cuatro hermanos que continuó la saga, asegura que su prioridad será «seguir trabajando día a día para las Fuerzas Armadas con lealtad, dedicación y esfuerzo, con la responsabilidad que conlleva».

— ¿Cómo ha sido el proceso de integración de la mujer en los Ejércitos y la Armada, que ha vivido en primera persona?

— Progresivo en el tiempo. En estos treinta años las Fuerzas Armadas

han evolucionado para dar respuesta a diferentes situaciones derivadas del ingreso de la mujer en un ámbito tradicionalmente masculino. Hubo que realizar cambios normativos, de infraestructuras y uniformidad, por ejemplo, y también hubo que cambiar mentalidades para hacer valer la presencia de la mujer como un militar más con las mismas obligaciones y los mismos derechos. Ello ha sido posible gracias al esfuerzo común de todos, de la propia institución militar y de sus miembros, mujeres y hombres.

El camino recorrido ha sido muy satisfactorio, porque España cuenta hoy con un modelo avanzado, reconocido internacionalmente tanto por sus propias características, ya que la mujer puede acceder a cualquier cuerpo y escala, ocupar todos los destinos —incluidos los denominados puestos de combate— y alcanzar todos los empleos militares,

«El despliegue de mujeres militares en las operaciones en el exterior aporta un valor añadido»

como por contar con una estructura institucional permanente para velar por la igualdad, como es el Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas, que depende de la Subsecretaría de Defensa.

— ¿Las pioneras lo tuvieron más difícil?

— Es cierto que los inicios son más difíciles en una profesión tradicionalmente masculina como la militar. Éramos conscientes de que seríamos un referente para las que luego nos seguirían y por eso nuestro nivel de autoexigencia era mayor. No queríamos defraudar a quienes hicieron posible nuestra incorporación y queríamos demostrar a quienes tenían ciertas reticencias que se equivocaban, que estábamos allí como unos militares más, sin distinciones ni privilegios. Abrimos camino y nos sentimos orgullosas de ello.

— La División del Servicio de Apoyo al Personal, que usted dirigió, cambió su nombre para incluir la palabra «Igualdad». ¿Por qué son necesarias en defensa las políticas de igualdad?

— Para garantizar que mujeres y hombres puedan desempeñar sus cometidos con plena igualdad, y que cuenten con idénticas posibilidades de progresión en la carrera militar. Por ello hay que adoptar medidas que favorezcan la igualdad, de manera que esta no solo sea formal sino también real y efectiva.



«Hay que llegar a las niñas y a las adolescentes para que consideren la milicia como una profesión más», observa la coronel auditor Begoña Aramendía.

—Aun así, el número de mujeres en las Fuerzas Armadas sigue siendo muy bajo en relación a otros sectores laborales ¿A qué se debe?

—Somos más de 15.000 mujeres, el 12,7 por 100 de los efectivos, lo que supera en casi dos puntos la media de la OTAN. Este porcentaje se ha mantenido estable en los últimos años, pero sucede lo mismo en los países de la Alianza Atlántica. Recientemente se realizó un Pleno del Observatorio Militar para la Igualdad dedicado exclusivamente a las medidas para incrementar el número de mujeres, y en él todos los vocales, que representan a las diferentes escalas de los Ejércitos y la Armada, así como a determinados centros directivos del

Órgano Central, coincidieron en la necesidad de dar más visibilidad a la mujer militar para crear vocaciones. Hay que llegar a las niñas y a las adolescentes para que consideren la milicia como una profesión más, con los mismos retos y oportunidades que los hombres.

—España apoya decididamente la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas ¿Qué aporta la perspectiva de género a la resolución de los conflictos?

—He participado en cuatro misiones en el exterior, las de Kosovo, Afganistán, Bosnia-Herzegovina y el Líbano, y le aseguro que la participación de la mujer supone un importante valor operacional. Así, por ejemplo, cuando no existe riesgo para la fuerza actuante, los registros personales o cacheos tras una detención o en un *check point* tienen que ser realizados por mujeres militares o por medios electrónicos. Su papel es fundamental también en labores de inteligencia, porque en países islamistas o de corte tribal es mucho más fácil que una mujer local establezca conversaciones con mujeres militares y, de esta manera, se pueda obtener información de interés militar. Además, en tareas de protección frente a los abusos sexuales de mujeres y niñas es más fácil identificar y apoyar a las víctimas cuando hay mujeres militares en el contingente, porque les da mayor confianza para denunciar. Todo ello contribuye, en definitiva, a cumplir con las misiones asignadas a la fuerza desplegada, de ahí la importancia del despliegue de mujeres militares en operaciones por el valor añadido que ello supone.

—¿Cómo ha funcionado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, aprobado en noviembre de 2015?

—Está implementado en su totalidad y funciona satisfactoriamente. Se ha perdido, en mi opinión, el miedo a denunciar. El protocolo concede especial atención a las medidas de prevención mediante la formación y sensibilización, pero cuando se produce la situación de acoso se dictan medidas de protección y se presta apoyo integral a la víctima a través de la atención de carácter médico y psicológico, el asesoramiento jurídico,

profesional y social y el acompañamiento a la víctima en los trámites administrativos y judiciales relacionados con el acoso. Todo ello con independencia de las sanciones disciplinarias o penales que correspondan al acosador.

—¿Existe ya una mayor sensibilización de los cuadros de mando y del resto del personal?

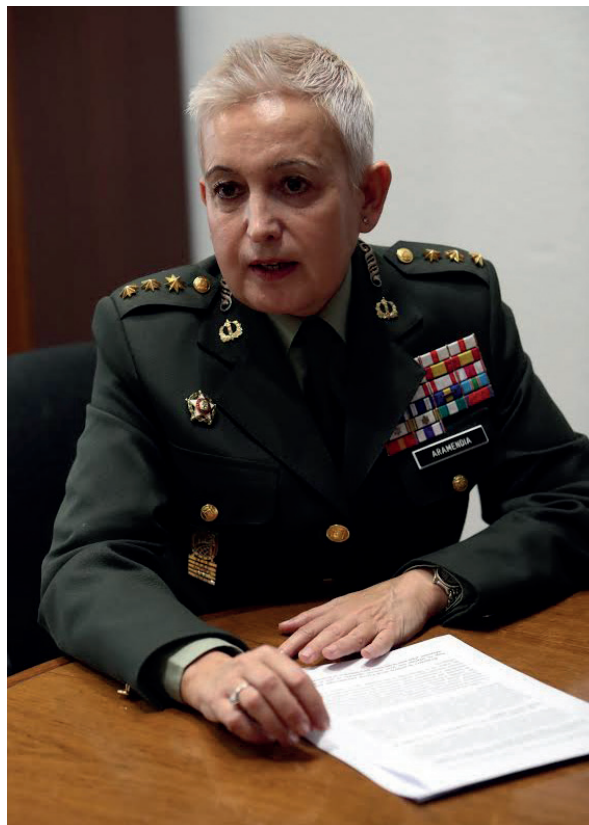
—Sin duda. Este ha sido un objetivo primordial dentro del marco de tolerancia cero ante tales conductas. A ello han contribuido las conferencias y charlas que se imparten en las unidades y las específicas para los cuadros de mando, así como la creación a finales de 2018 de un curso *on line* —para llegar al mayor número posible de destinatarios— sobre igualdad, que contiene temas de acoso, dirigido especialmente a quienes ejercen o van a ejercer el mando u ocupen destinos relacionados con los recursos humanos.

—Entonces, ¿por qué el Ministerio de Defensa ha decidido ahora reforzar el protocolo?

—Por la experiencia adquirida desde su puesta en funcionamiento. En este sentido, el subsecretario de Defensa ha dictado una instrucción que impulsa determinadas medidas para conseguir una mayor eficacia en su aplicación. Con este fin, se da más protagonismo y formación a los jefes de unidad para que actúen de forma inmediata ante situaciones de acoso y eviten climas de trabajo desfavorables que puedan derivar en acoso. También se refuerza la composición de las Unidades de Protección frente al Acoso, cuyos representantes de las escalas de oficiales, suboficiales y tropa y marinería asumirán las funciones, a partir de ahora, necesariamente con carácter de exclusividad, lo que permitirá mejorar su eficacia. Además, se favorece el apoyo a la víctima, al establecerse un plan de apoyo integral individualizado y reforzarse los principios de confidencialidad e indemnidad frente a represalias para evitar cualquier perjuicio en su carrera profesional.

—¿Es posible avanzar más en conciliación en una profesión tan exigente como la militar?

—La conciliación es un derecho profesional. El Departamento ha realizado un importante impulso en este ámbito, y en 2019 aprobó un importante paquete de medidas que supuso la modificación de dos Reales Decretos y de tres Órdenes Ministeriales para que los militares, tanto hombres como mujeres, puedan compaginar trabajo y familia, teniendo siempre muy presente el necesario equilibrio entre concilia-



ción y la operatividad de las unidades, un aspecto que se cuidó especialmente en las modificaciones introducidas. Se ha prestado especial atención a los militares con hijos menores de doce años, a las familias monoparentales y a las parejas de militares.

La normativa sobre conciliación se actualiza de forma constante y conforme la Administración General del Estado aprueba normas, estas se transponen al ámbito militar, adaptándose a las peculiaridades propias de la profesión militar, donde, junto a disponi-

bilidad permanente para el servicio, existen guardias, servicios, maniobras, operaciones en el exterior...

Además, a través de servicio de consultoría de la Secretaría Permanente de Igualdad, que atiende unas 650 consultas anuales, se conocen las inquietudes y necesidades sobre conciliación de nuestros militares, lo que permite impulsar nuevas modificaciones normativas que se valoran dentro del marco de la operatividad de las unidades, que es nuestro punto de referencia.

—¿Cuáles son básicamente sus funciones como vicesecretaria general técnica?

—Aquí desarrollo una labor totalmente distinta a la que he realizado hasta ahora. La Vicesecretaría General Técnica tiene funciones muy variadas. Entre ellas, las de impulsar y coordinar la elaboración normativa, velando por la calidad de las normas y su adecuación al ordenamiento jurídico, e informar las disposiciones generales; tramitar las consultas al Consejo de Estado y proponer la revisión y refundición de textos legales; elaborar estudios e informes sobre los asuntos sometidos a la deliberación del Consejo de Ministros, de las comisiones delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios; proponer y elaborar normas sobre reformas de organización, procedimientos y métodos de trabajo y coordinar la política de mejora de la calidad de los servicios públicos; ejercer la función de la Unidad de Infor-

mación de Transparencia del Ministerio de Defensa; dirigir las actuaciones relativas a las especialidades propias de la ayuda a la decisión, las de estadística, investigación operativa y estudios sociológicos; insertar en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa las disposiciones generales, resoluciones y actos administrativos que correspondan; y remitir al BOE las disposiciones ministeriales que deban publicarse en ese Boletín.

Santiago Fernández del Vado
Fotos: Pepe Díaz